



Normalización
Española

¿En qué consiste la revisión de la Norma?

Cristina Hernán
Responsable sector sanitario en UNE

Etapas para la revisión de la UNE 179003: 2013

1. Aprobación del CTN-UNE 179 de la revisión de la norma
2. Información al CTN-UNE 179/GT5 de la decisión del comité
3. Actualización de la composición del grupo de trabajo
4. Puesta en marcha del trabajo
5. Aprobación de la publicación de la nueva versión





Sostenibilidad del CTN-UNE 179/GT5:

1. Viabilidad técnica
2. Viabilidad económica

Vocalías en Órganos Técnicos de Normalización


Normalización
Española

Entidades

La ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN, en adelante UNE, con domicilio en C. Génova 6, Madrid 28004, tratará como responsable sus datos personales para llevar a cabo las gestiones administrativas y organizativas de UNE. La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de un contrato. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, oposición y limitación al tratamiento de sus datos, dirigiéndose a UNE en la dirección anteriormente indicada o en datos@une.org. Más información en nuestra [POLÍTICA DE PRIVACIDAD](#).

He leído y acepto la política de privacidad

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD la veracidad de la información y documentos aportados, y me comprometo a probar documentalmente los mismos cuando así se solicite. Asimismo quedo advertido/a de que la inexactitud o falsedad de los datos aportados puede determinar la imposibilidad de continuar participando en las actividades de la asociación, sin perjuicio de las consecuencias legales que pudieran derivarse de dicha actuación.

Órgano técnico *(especificar el Comité, Subcomité, Grupo de Trabajo, etc., al que desea incorporarse)*

Datos de la entidad

Razón social

Acrónimo

Domicilio social

Teléfono Correo electrónico

Documento de identificación CIF VAT Otro

Subtipo *(a cumplimentar por los Servicios Técnicos de UNE)*

PYME Sí No

Descripción de la actividad de la entidad y potencial contribución al órgano técnico



Fecha

Vocalías en Órganos Técnicos de Normalización


Normalización
Española

Vocal portavoz *(representante con derecho a voto)*

Nombre Apellidos

Cargo

Dirección postal

Hombre Mujer Otro Prefiero no contestar

Año de nacimiento Teléfono Correo electrónico

Declaro que he leído y comprendido los [documentos facilitados](#) comprometiéndome a su cumplimiento.

Otros representantes *(para Asociaciones y colectivos de empresas o profesionales, se limita el número de representantes adicionales al portavoz a 2)*

Nombre Apellidos

Cargo

Dirección postal

Hombre Mujer Otro Prefiero no contestar

Año de nacimiento Teléfono Correo electrónico

Declaro que he leído y comprendido los [documentos facilitados](#) comprometiéndome a su cumplimiento.

Nombre Apellidos

Cargo

Dirección postal

Hombre Mujer Otro Prefiero no contestar

Año de nacimiento Teléfono Correo electrónico

Declaro que he leído y comprendido los [documentos facilitados](#) comprometiéndome a su cumplimiento.

Nombre Apellidos

Cargo

Dirección postal

Hombre Mujer Otro Prefiero no contestar

Año de nacimiento Teléfono Correo electrónico

Declaro que he leído y comprendido los [documentos facilitados](#) comprometiéndome a su cumplimiento.

Sostenibilidad económica

- No se trata de enfoque mercantil: cubrir **COSTES DIRECTOS**

1)- Infraestructura y Sistemas informáticos, y su mantenimiento;

2)- Cuota anual de Membresía de UNE en CEN, CLC, ETSI, ISO, IEC;

3)- Coste de las unidades productivas

- Los costes indirectos y de las funciones de soporte se deben financiar con los ingresos derivados de las otras fuentes de financiación.
- **La autofinanciación no es un modelo nuevo**, tampoco en UNE y existe desde su creación en varios órganos técnicos

Modelos de financiación

- **MODELO REPARTO CUOTAS**

El presupuesto del órgano técnico se debe financiar con la aportación de cuotas por vocalía

- **MODELO PATROCINIO**

El patrocinio del presupuesto del órgano técnico puede ser total o parcial.

- **CONVENIO CON LA ADMINISTRACIÓN**

La Administración pública ayuda económicamente a la normalización de sectores que la necesitan

Reglamento de los CTN

Apartado 3.5 Financiación

Obligatoriedad de la Secretaría de **elaborar un presupuesto anual**

Las partidas del presupuesto serán las establecidas por los Servicios Técnicos de UNE

Los órganos técnicos financiados deben **establecer un régimen de financiación que debe ser aprobado por la Junta Directiva**

Exenciones en el reparto de cuotas

1) Exentos conforme al Reglamento de los CTN:

- Las Administraciones Públicas.
- Los representantes de consumidores y usuarios.
- Los representantes de UNE.
- Aquellos que decida el órgano técnico por acuerdo (invitados puntuales, representantes de otros órganos de trabajo, etc.)

2) **UNE** asume

- el 100% de la cuota de los miembros corporativos y miembros adheridos institución de UNE.
- un descuento de la cuota de los miembros adheridos empresa de UNE.
- la cuota de aquellas entidades con quienes tenga establecido un acuerdo de colaboración que cubra este aspecto.

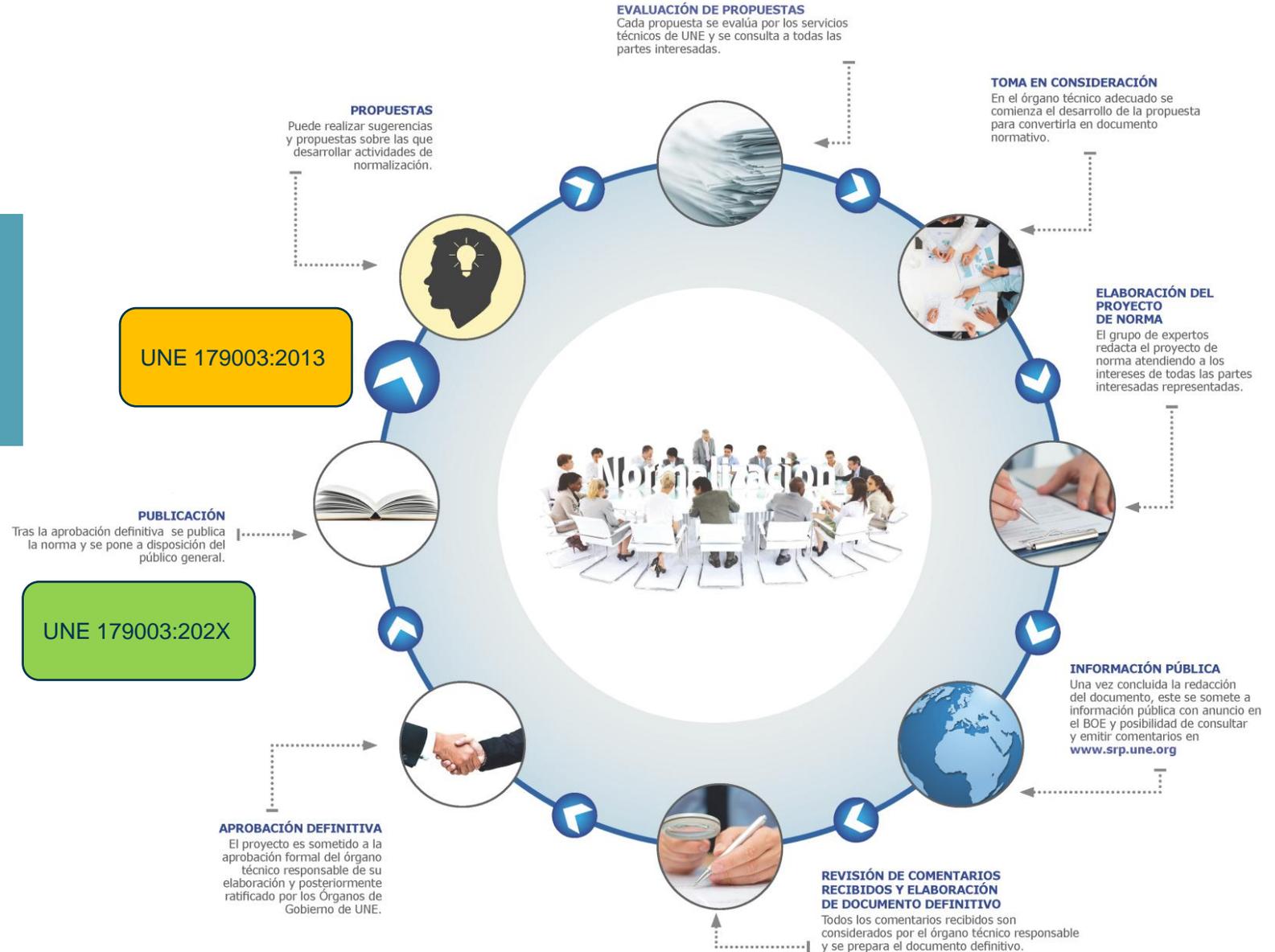


Sostenibilidad del CTN-UNE 179/GT5:

1. Viabilidad técnica
2. Viabilidad económica

CONSEGUIDO

Etapas para la revisión de la UNE 179003: 2013



UNE

Normalización
Española

La normalización nos **UNE**

¡Muchas gracias!

Cristina HERNÁN
chernan@une.org